

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 32264 / 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Sr. Martin DELLA TORRE (DNI N° 42.719.026), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Biotecnología sobre la inscripción del alumno Sr. Martin DELLA TORRE (DNI N° 42.719.026);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la inscripción del alumno Sr. Martin DELLA TORRE (DNI N° 42.719.026) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018) que se dicta en esta Facultad.

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Trabajo

Final, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumno: Sr. Martin DELLA TORRE (DNI N° 42.719.026)

Plan de trabajo: "Diseño de un sistema de actinobacterias inmovilizadas con potencial aplicación en la biorremediación de sistemas líquidos contaminados con atrazina".

Director: Dr. Enzo Emanuel RAIMONDO

Codirectora: Dra. Claudia Susana BENIMELI

Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

- Dr. Sergio Enrique PASTERIS(ATF)
- Dr. Carlos Javier MINAHK
- Dr. Conrado ADLER

Suplentes:

- Mag. Rosa Magdalena CRUZ (ATF)
- Dr. Carlos Gabriel NIETO PEÑALVER

Art. 3º)-Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" al alumno Sr. Martin DELLA TORRE (DNI N° 42.719.026) a partir del 11/12/2025.

Art. 4º)- Exceptuar al alumno Sr. Martin DELLA TORRE del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018).

Art. 5º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 20815 / 2025

Hoja de firmas